

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA (SENASA)**

**INFORME ANUAL DE LA EJECUCION FISICA Y
FINANCIERA DEL PLAN OPERATIVO Y
PRESUPUESTO 2020**

Mes de Enero del 2021

CONTENIDO

I RESUMEN EJECUTIVO	3
II PRESENTACIÓN	4
III ANTECEDENTES	5
1- GESTIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.....5 (SENASA)	
2- ÁMBITO DEL ACCIONAR DEL SENASA.....7	
3- POLÍTICA PRESUPUESTARIA.....8	
IV ANALISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL SENASA AÑO 2020.....8	8
1- EJECUCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.....8	
2- EJECUCIÓN FÍSICA POR ACTIVIDAD OBRA AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020.....10	
V CONCLUSIONES.....12	12
VI LOGROS SENASA AÑO 2020.....13	13
1- FUNDAMENTO LEGAL DE SU CREACIÓN DE SENASA.....13	
2- ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA VISIÓN Y MISIÓN.....14	
3- LOGROS SENASA EN SUS TRES SUBDIRECCIONES TÉCNICAS.....15	
VII ANEXOS.....32	32

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe tiene como propósito brindar información que facilite la toma de decisiones de las máximas Autoridades, además de mostrar la transparencia de las acciones ejecutadas en la institución, en relación al manejo de los fondos nacionales, y los impactos socio-económicos que se están generando con la implementación de las actividades sector agroalimentario y Agrosanitario, a través de los logros obtenidos por los programas sanitarios y servicios de Inocuidad agroalimentaria. Este informe contiene el análisis de los avances físicos y financieros del Plan Operativo Anual y los logros más relevantes correspondientes al año 2020.

El SENASA, inició el Ejercicio Fiscal 2020, con un presupuesto anual aprobado por el orden de **L.203,737,016.00**, de los cuales **L.70,500,681.00** son Fuente 11 del Tesoro Nacional y **L.133,236.335.00** Fuente 12 fondos propios generados.

La Estructura Presupuestaria de SENASA es la Siguiente:

Estructura Programática Presupuestaria						
Fuente	Organismo	Programa	Subprograma	Proyecto	Act/Obra	Objeto del Gasto
11	001	11	0	0	001	25,459,255.00
11	001	11	0	0	002	23,829,425.00
11	001	11	0	0	003	11,528,704.00
11	001	11	0	0	004	9,683,296.00
Fuente	Organización	Programa	Subprograma	Proyecto	Act/Obra	Objeto del Gasto
12	099	11	0	0	001	133,236,335.00

Cabe señalar, que la porción del presupuesto con el que se financian los programas fitozoosanitarios son: Salud Animal (14.35%) que equivale a Lps. 24,999,998.00, Sanidad Vegetal un (6.24%) que representa Lps. 10,868,440.00 e Inocuidad Alimentos en un (5.31%) Lps. 9,255,752.00, la diferencia de (74.09%) que equivale a Lps. 129,067,479.00 que son los fondos propios generados a través de tasas por servicios y que están orientados a las actividades centrales de dirección y coordinación.

El pago de sueldos y salarios del SENASA, en fuente 11 representa un 81.09% (L.55,940,902.74 millones) del total de los fondos nacionales (Lps. 68,985,277.00); asimismo con fuente 12 pago de sueldos y salarios representa 71.57% (L. 75,305,279.72 millones) la diferencia es con lo cual se financia la operatividad (logística y otros) de los programas y servicios regulares del SENASA que oscilan en un 24.6% del presupuesto General.

Salud Animal: prevención, control y erradicación de las enfermedades Zoonóticas, programas sanitarios de Brucelosis y Tuberculosis, Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Enfermedades Exóticas, Programa Avícola Nacional, Trazabilidad Bovina. Asimismo, a implementar cerco sanitario y focos de emergencia por el surgimiento de plagas o enfermedades imprevistas. También programas orientados a la certificación de importación y exportación de productos agroalimentarios, programa de divulgación y educación sanitaria y capacitación a productores.

Sanidad Vegetal: prevención, control y erradicación de plagas de interés económico y cuarentenario, mediante la ejecución de campañas y programas sanitarios como Moscamed, Programa de Huanglongbing (HLB), Pulgón Amarillo, Paratrypanosoma-Zebra Chip-Permanente del Tomate, vigilancia de Tuta absoluta, Picudo del camote, picudo de las palmáceas, Thrips palmi, entre otros. Asimismo, a implementar cerco sanitario y focos de emergencia por el surgimiento de plagas o enfermedades imprevistas; Por otra parte, programas orientados a la certificación para importación y exportación de productos agrícolas y programa capacitación a productores.

Inocuidad Agroalimentaria: Reconocimiento oficial de los sistemas de Inocuidad Agroalimentaria y capacitación a productores e Inspectores oficiales.

II. PRESENTACIÓN

Cumpliendo con las normas establecidas en el Artículo 08 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigentes, el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, tiene a bien presentar el Informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo y Presupuesto, correspondiente al Cuarto Trimestre del Año 2020.

El SENASA, cumple con un rol normador y coordinador del Sector Agroalimentario, en apego al Plan de Nación 2010-2030 y a la Visión de País 2010-2038, que establece en su Objetivo No.3: "Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental" y en consecuencia, con el Plan de Gobierno 2018-2022 "Honduras Avanza con Paso Firme" el cual se enmarca en el objetivo Estratégico **CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE**, Atracción de Inversiones y Generación de Empleo, Desarrollo del Potencial Productivo como parte de las prioridades.

Todas estas disposiciones, han sido adoptadas por el SENASA, en la planificación operativa y presupuestaria de corto y mediano plazo con el propósito de promover el bienestar de la población rural y contribuir al alcance de reducción de la pobreza en Honduras.

El presente informe tiene como propósito proporcionar información que facilite la toma de decisiones de las máximas autoridades, además de mostrar la transparencia de las acciones ejecutadas en el sector, en relación al manejo de los fondos nacionales, además de demostrar los impactos socio-económicos que se están generando con la implementación de las políticas del sector agro-sanitario en el área rural a través de los logros obtenidos por los programas, servicios y proyectos.

El informe consta de dos segmentos: el primero, que hace referencia a la gestión del SENASA y el segundo que refleja la ejecución financiera y física a nivel de cada Actividad Obra a esta Institución.

La fuente de información financiera para la elaboración del presente documento, proviene del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI); por otra parte, los avances en la ejecución física, fueron proporcionados por cada una de las Subdirecciones Técnicas de los Programas, Servicios y Proyectos del SENASA.

III. ANTECEDENTES

1. GESTIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)

Con el objetivo de adecuar una institución a las actuales circunstancias comerciales y sanitarias agroalimentarias, mediante Decreto **PCM-038-2016** se crea el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), asimismo como entidad que gozara de plena independencia en su accionar y se desempeñe con la agilidad y simplificación que exige el desarrollo del comercio interno e internacional de Honduras (**Decreto Ejecutivo Número PCM-038-2016, Art. 2**).

En consecuencia, los objetivos de SENASA han de cubrir las ocho dimensiones siguientes: 1) inocuidad de alimentos, 2) medidas sanitarias y fitosanitarias, 3) sistemas de información y notificación, 4) cuarentena agropecuaria, 5) certificación sanitaria y fitozoosanitaria, 6) registros sanitarios, 7) programas y campañas de prevención, control o erradicación de plagas y enfermedades, y 8) acreditación de profesionales y empresas.

Para cumplir los objetivos, SENASA asume cuatro funciones básicas: 1) aplicación de las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, normas y convenios internacionales y regionales en materia sanitaria, fitosanitaria e inocuidad agroalimentaria; 2) formulación de políticas sanitarias y fitosanitarias destinadas a cumplir con el acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC y las resoluciones y recomendaciones de organismos internacionales dedicados a la vigilancia, control, prevención y erradicación de enfermedades y plagas en animales y plantas, sus productos y subproductos; 3) gestión del reconocimiento internacional de la condición sanitaria y fitosanitaria del país para mantener los mercados actuales y propiciar la apertura de nuevos; y 4) declaración de zonas y áreas libres y/o de escasa prevalencia de plagas y enfermedades de los animales y de los vegetales de acuerdo con los procedimientos y recomendaciones de los organismos regionales e internacionales (Art. 5).

Además, SENASA mantiene contacto permanente con instituciones pares y organismos internacionales del sistema de sanidad agroalimentaria, como la Organización Mundial de Salud Animal, la Comisión Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Comisión del Codex Alimentarius y el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio como parte de la gestión encomendada para el reconocimiento internacional de la condición sanitaria y fitosanitaria del país.

Por tanto en el año 2020, a través del decreto ejecutivo PCM-015-2020 se establece la creación del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), como un Ente de Seguridad Nacional, Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), ejerciendo su competencia a nivel nacional, con autonomía técnica, administrativa y financiera, de duración indefinida y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, facultades para suscribir Convenios de Cooperación Técnica y Administrativa con organismos nacionales e internacionales en materia Sanitaria, Fitosanitaria y de Inocuidad Alimentaria.

Todo con el objetivo de velar por la protección de las personas, de los animales y para preservar los vegetales, así como la conservación e inocuidad de sus productos y subproductos contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria.

Marco Estratégico:

VISIÓN:

Ser la institución líder en la prestación de servicios de calidad en materia de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos con reconocimiento y certificación nacional e internacional, comprometida con la sociedad mediante la rendición de cuentas.

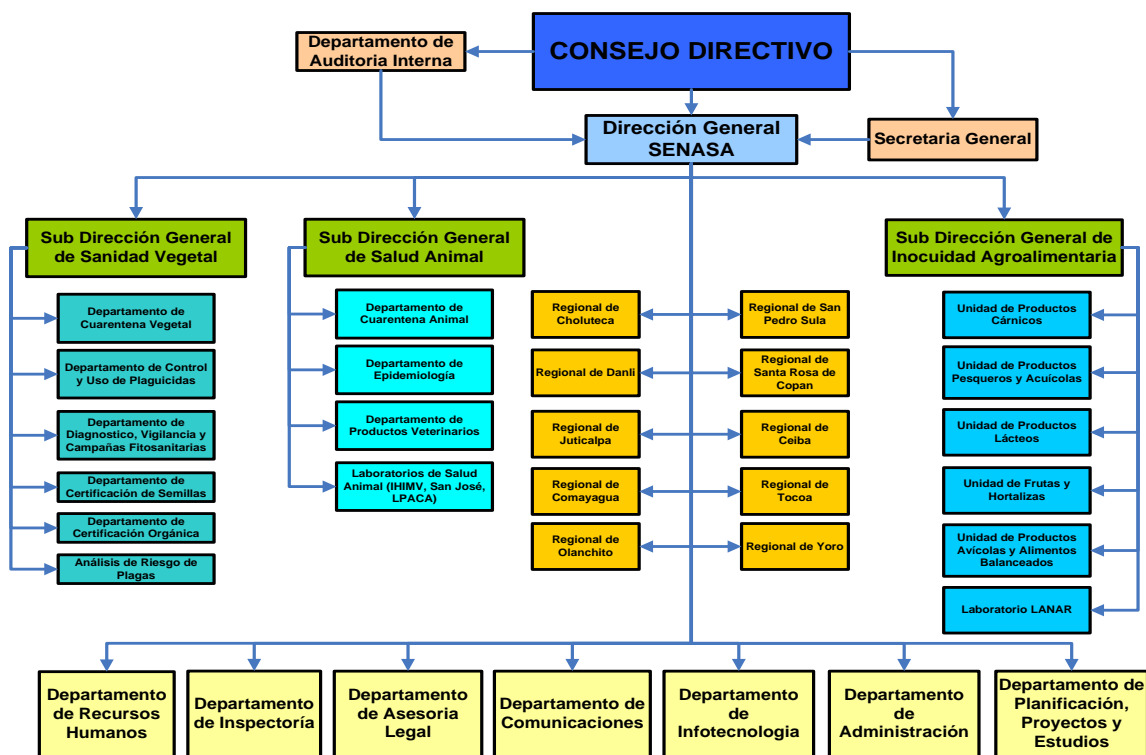
MISIÓN:

Somos la autoridad competente responsable de certificar procesos agro-sanitarios y de Inocuidad, reconocida nacional e internacionalmente; Planificando, Normando, Ejecutando y Fiscalizando las medidas sanitarias y fitosanitarias para salvaguardar el patrimonio agropecuario nacional en beneficio de los sectores productivos del País y el Bienestar Humano.

Funciones del SENASA:

- Recuperar el rol del estado, sus responsabilidades indelegables y mejorar la calidad institucional, adecuar la misión institucional, ampliando el sujeto de la acción al conjunto del sector agroalimentario.
- En Los nuevos desafíos que enfrentan tanto el país como el sector agroalimentario que exigen definir una visión sobre las contribuciones que la institución debe brindar para asegurar el desarrollo y el bienestar de la comunidad y la dirección de los esfuerzos, la promoción de la innovación permanente, la eficacia en el logro de sus objetivos y la eficiencia en la ejecución de sus tareas, además de conducción y liderazgo, un marco que defina el rumbo institucional e inspire comportamientos orientados por la excelencia y la calidad del servicio.
- Fortalecer la participación en los foros regionales como el Unión Aduanera Centroamericana, hemisféricos e internacionales como, CIPF, OIE, CODEX MSF/OMC, OMS y Organismos Internacionales OIRSA, IICA, FAO.
- La mayor efectividad institucional requiere el compromiso de sus agentes y una articulación permanente con todos los actores públicos y privados vinculados.
- Preservar y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y la inocuidad alimentaria con sostenibilidad socioeconómica; o tender hacia la armonización de los estándares sanitarios y fitosanitarios a nivel nacional, regional y local; o gestionar el conocimiento y la innovación, aplicando estrategias de intervención que promuevan la sanidad de los vegetales y salud de los animales y la salud de los humanos, con el cuidado del medio ambiente;
- Procurar que la asignación de recursos y la estrategia de financiamiento se efectúen en función de los objetivos y prioridades institucionales; instrumentará la descentralización administrativa y la rendición de cuentas, fomentará el uso del presupuesto como herramienta de gestión; capacitará al personal en el desarrollo de indicadores de gestión para los programas.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SENASA



2. ÁMBITO DEL ACCIONAR DEL SENASA

A Nivel Sectorial:

El SENASA-SAG coordina los aspectos sectoriales que son ejecutadas en el Sector agroalimentario nacional, con énfasis en la Vigilancia Fitozoosanitaria, el fortalecimiento del sector agroexportador, la comercialización de la producción agropecuaria, el desarrollo rural y competitividad, así como la Política Nacional de Inocuidad Agroalimentaria.

A Nivel Institucional:

A nivel institucional el SENASA-SAG ejecuta las políticas a través de las acciones realizadas por las subdirecciones generales de los programas fitosanitarios, zoonosarios, los servicios y los proyectos agrosanitarios, competitividad con una cobertura nacional.

A Nivel Regional:

El SENASA, en cumplimiento con obligaciones internacionales es miembro de los siguientes Organismos: del Código Sanitario Internacional de la OIE, de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y del Codex Alimentarius en concordancia con el acuerdo de Medidas sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC; Todo en busca de lograr un necesario reconocimiento explícito de la condición sanitaria y fitosanitaria de los países que deseen exportar a Honduras, basándose en la condición

sanitaria y fitosanitaria de determinadas enfermedades y plagas y de conformidad a las directrices o recomendaciones.

3. POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Finanzas, como institución rectora del SIAFI, a través de la política presupuestaria dicta los lineamientos que rigen la formulación del presupuesto anual y plurianual cuyo fundamento legal es el Artículo 29 de la Ley General de la Administración Pública y Artículo 18 de la Ley Orgánica del Presupuesto. En ese contexto, se definió la política presupuestaria que rige el presupuesto del año 2020 y del presupuesto plurianual 2018-2022.

De acuerdo con la política presupuestaria del Gobierno Central, el SENASA estableció como lineamientos de política para la formulación del POA/Presupuesto del ejercicio fiscal 2020 la racionalización del gasto y la priorización de metas físicas, facilitando la operatividad de los programas sanitarios, servicios y proyectos de conformidad a los montos asignados en el presupuesto que se ejecutan bajo los mismos lineamientos y uso eficiente de los recursos asignados, los que se priorizan en función de los objetivos y metas institucionales y su articulación con el Plan de Nación, la Visión de País y el Plan de Gobierno "Honduras Avanza con Paso Firme" 2018-2022.

En la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del presupuesto se toman en cuenta los lineamientos teóricos y prácticos de SEFIN, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las políticas, los planes de acción y desarrollo y la producción de bienes y servicios que competen a esta Secretaría de Estado, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con las fuentes de financiamiento.

IV. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL SENASA AÑO 2020

1. EJECUCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

Ejecución Financiera Fondo 11 Tesoro Nacional:

El SENASA, inició el Ejercicio Fiscal 2020, con un presupuesto anual aprobado por el orden de **L.203,737,016.00**, de los cuales **L.70,500,681.00** son Fuente 11 del Tesoro Nacional y **L.133,236,335.00** Fuente 12 fondos propios generados.

Durante el año, que se caracterizó por la Emergencia Nacional por la Pandemia covid-19, se aplicó una reducción del presupuesto vigente por un monto de L.4,624,127.00, dejando un presupuesto disponible de L. 199,112,889.00

Durante el cuarto trimestre del año, los Programas Sanitarios regulares del SENASA y Actividades Centrales reflejaron un presupuesto ejecutado de **Fuente 11** correspondiente al Trimestral un monto de **L. 24,463,600.33**, equivalente al 34.70 % los cuales se ejecutaron durante el cuarto trimestre y una ejecución acumulada de **L.63,451,866.21** lográndose alcanzar un **90.0%** promedio de ejecución Trimestral anual.

2.2 Ejecución Financiera Fondos 12 Recursos Propios:

Durante el Cuarto trimestre del año, los programas regulares del SENASA, Actividades Centrales reflejaron un presupuesto vigente Anual **Fuente 12** de **L.133,236,335.00**, de los cuales se ejecutaron durante el cuarto trimestre un total de **L.32,433,154.61**, y anual de **L.121,713,147.01** provenientes de los fondos generados por cobros en la prestación de servicios de diferente índole.

Ejecución Financiera por Institución y Categoría Programática Fuente 11 y 12 (En Lempiras). Año 2020

Actividades Obra	Programado Anual	Vigente 2020	Presupuesto Ejecutado de Enero a diciembre del 2020	% Ejecución Anual 2020
Dirección y Coordinación	L. 158,695,590.00	L. 166,437,524.00	L. 153,372,404.36	92%
Salud Animal (Unidades de producción animal monitoreadas y trazadas)	L. 23,829,426.00	L. 18,728,577.00	L. 15,417,245.84	82%
Sanidad Vegetal (Unidades de producción agrícolas monitoreada)	L. 11,528,704.00	L. 9,647,422.00	L. 8,876,965.70	92%
Inocuidad Agroalimentaria (Capacitaciones e Inspecciones)	L. 9,683,296.00	L. 8,923,493.00	L. 7,498,397.32	84%
Total	L. 203,737,016.00	L. 203,737,016.00	L. 185,165,013.22	90.88%

Ejecución Financiera por Institución y Categoría Programática Fuente 22 (En Lempiras). Año 2020

Actividades Obra	Vigente 2020	Presupuesto Ejecutado de Enero a diciembre del 2020	Crédito disponible	% Ejecución Anual 2020
Remodelación y Construcción de Laboratorios Veterinarios	L. 917,792.00	L. 447,654.93	L. 440,137.07	49%
Total	L. 917,792.00	L. 447,654.93	L. 440,137.07	48.78%

Ejecución Financiera Fuente 12 (Recursos Propios) Cuarto Trimestre 2020

Actividad Obra	Programado Anual	Presupuesto Vigente	Presupuesto Programado Trimestral	Presupuesto Ejecutado Trimestre IV 2020	Presupuesto Ejecutado de Enero a Diciembre	% Ejecución Trimestral	% Ejecución Anual
Dirección y Coordinación (Fuente 12)	L.133,236,335.00	L.133,236,335.00	L.33,309,083.75	L.32,433,154.61	L.121,713,147.01	24.34%	90.88%

Ejecución Financiera por Institución y Categoría Programática Fuente 11. (IV Trimestre 2020)

Ejecución Financiera por Institución y Categoría Programática Fuente 11 y 12 (En Lempiras). Año 2020			
Actividades Obra	Programado Trimestre IV 2020 (octubre a diciembre)	Presupuesto Ejecutado de Octubre a Diciembre	% Ejecución Trimestral
Dirección y Coordinación	L. 39,270,473.00	L. 48,047,938.02	122%
Salud Animal (Unidades de producción animal monitoreadas y trazadas)	L. 6,627,109.00	L. 4,378,013.55	66%
Sanidad Vegetal (Unidades de producción agrícolas monitoreada)	L. 3,265,331.00	L. 2,454,711.17	75%
Inocuidad Agroalimentaria (Capacitaciones e Inspecciones)	L. 2,764,378.00	L. 2,016,092.20	73%
Total	L. 51,927,291.00	L. 56,896,754.94	109.57%

2. EJECUCIÓN FÍSICA POR ACTIVIDAD OBRA AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020

El Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) ejecuta los siguientes Actividades Obra del Programa 11:

- Salud Animal;
- Sanidad Vegetal
- Inocuidad Agroalimentaria.

Avance Físico del Plan Operativo SENASA por Actividad Obra, Cuarto Trimestre 2020.

Programa/Proyecto/Actividad Obra	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado de Enero a Diciembre 2020	Avance físico Trimestre IV, 2020		% de Ejecución al IV Trimestre 2020	% de Ejecución al Anual 2020
					Programado	Ejecutado		
Servicio Nacional de sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Unidades de producción con certificados de Sanidad Agropecuaria.	Certificado	230	319	230	319	138%	138%
Producto Final: Unidades de producción agropecuaria registradas	Unidades de producción agropecuaria registradas	Certificado de Registro	2034	1496	582	728	125%	73.54%
Salud Animal	Unidades de producción animal monitoreadas y trazadas.	Monitoreo (Protocolos de campo)	2960	2482	679	743	109.42%	83.85%
Sanidad Vegetal	Unidades de producción agrícolas monitoreada	Monitoreo (Reporte de campo)	1892	2144	545	750	137.61%	113.31%
Inocuidad de Alimentos	Establecimientos y fincas de producción primaria inspeccionadas	Visitas de Inspección y supervisión.	1546	737	376	264	70.21%	47.67%
	Unidades productivas capacitadas	Productores, Técnicos Capacitados.	7043	2421	1378	431	31.27%	34.37%
Total Anual			15705	9599	3790	3235	85.36%	61.12%

Fuente: SIAFI

Ejecución física: a nivel de ejecución física Trimestral se cumplió en promedio un **85.36%**, anual en un **61.12%**, de las metas y actividades programas en los componentes de Salud Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad Agroalimentaria.

Principales Logros del Año 2020:

- Se logro la certificación de **319** Unidades de producción con certificados de Sanidad Agropecuaria en la implementación oficial de los sistemas de Inocuidad Agroalimentaria (Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), con el fin de favorecer la oferta, disponibilidad y consumo de alimentos con sello de inocuidad, en el mercado nacional e internacional.
- Capacitándose **2421** productores a nivel nacional, en temas de Salud Animal (Enfermedades Aviares, Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Brucelosis y Tuberculosis, Enfermedades Vesiculares y Encefalitis Equina Venezolana (EEV), Sanidad Vegetal (Manejo seguro de Plaguicidas, HLB, Thrips Palmi, Manejo de Paratiroza y Legislación de Agricultura Orgánica y Productores en temas de Inocuidad de Alimentos.(BPA, BPM, HACCP y Normas Internacionales para la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias).
- Por la Subdirección General de Salud Animal, se monitorearon **2482** (Fincas, Granjas) para el control, prevención y erradicación de enfermedades en animales, como parte de la Vigilancia Zoonosana de las enfermedades Zoonosanas, Brucelosis y Tuberculosis, Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Enfermedades Exóticas, Enfermedades del Programa Avícola Nacional y Trazabilidad Bovina.
- Por la Subdirección General de Sanidad Vegetal, se monitorearon **2144** Fincas agrícolas para el control de plagas y enfermedades fitosanitarias, como parte de la vigilancia de las enfermedades como Mosamed, Huanglongbing (HLB), Pulgón Amarillo, Paratiroza-Zebra Chip-Permanente del Tomate, Tuta absoluta, Picudo del camote, Picudo de las palmáceas, Thrips palmi, entre otros.
- Por la Subdirección General de Inocuidad Agroalimentaria se realizaron inspecciones a un promedio de **737** Establecimientos Procesadores, Empacadores, plantas y fincas de Producción primaria a nivel Nacional.
- El SENASA logro realizar el registro de **1496** unidades de producción, como ser Granjas Avícolas, Establecimientos de producción de Bovinos, Productos o Insumos Agrícolas (Plaguicidas y Fertilizantes), Productos Veterinarios, Establecimientos Procesadores, Empacadores y Fincas de producción Primaria.

V. CONCLUSIONES

Conclusiones:

La distribución por Grupo del Gasto durante el cuarto trimestre, refleja que los del Grupo **(200)** Servicios no personales tiene el porcentaje de participación con **7.91%**, seguido del Grupo **(400)** Bienes Capitalizables con un **5.21%** el grupo (100) Servicios Personales con **29.36%**, y en porcentajes del Grupos **(300)** Materiales y Suministros con **14.89%** y Grupo **(500)** Transferencias y Donaciones con un **99.26%**.

Ejecución Financiera por Grupo del Gasto SENASA Todas las Fuentes (En Lempiras)

GRUPO DEL GASTO	Ejecución Presupuestaria al IV Trimestre 2020				
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecución al IV Trimestre 2020	% de Ejecución	Saldo Presupuestario
Servicios Personales (100)	L173,400,510	170,323,742.00	50,006,760.98	29.36%	120,316,981.02
Servicios No Personales (200)	L15,425,366.00	19,742,672.00	4,394,501.83	22.26%	15,348,170.17
Materiales y Suministros (300)	12,711,140.00	3,426,244.00	510,322.39	14.89%	2,915,901.61
Bienes Capitalizables	200,000.00	9,162,170.00	477,654.93	5.21%	8,684,515.07
Transferencias y Donaciones	2000,000.00	2,000,000.00	1,985,169.74	99.26%	14,830.26
	L. 203,737,016.00	L. 204,654,808.00	L. 57,374,409.87	28.03%	L. 147,280,398.13

Fuente: SIAFI

1. En la parte de los Fondos Nacionales se logró la ejecución del 90% quedando LPS. 7,048,814.79 disponibles con los Fondos Nacionales, el valor disponible era mayor, se realizaron modificaciones para la cancelación de pagos de las Demandas Judiciales y Prestaciones Laborales y los Sueldos al Personal del SENASA durante el año 2020.
2. La ejecución presupuestaria en Ingresos Propios asciende a LPS. 121,713,147.01, el cual representa el 91.35% quedando un disponible de LPS. 9,467,4965.47 que representa un 7.8 %, el cual no se pudo ejecutar por las siguientes razones:

Situación de Emergencia Sanitaria, se aplicó una reducción de L.4,624,127.00, asimismo los ingresos disminuyeron para el SENASA.

Se tenía previsto la contratación de personal para los laboratorios y no se lograron contratar, por las medidas emitidas por la Emergencia, y por eso el monto más significativo se observa en el grupo de servicios personales.

Se realizaron varios pagos pendientes como ser: viáticos, combustibles y otros pagos los cuales son un arrastre del año 2019 todo esto por el cierre del SIAFI-2019 y otras obligaciones no honradas en ese año.

VI. LOGROS SENASA AÑO 2020.

Nombre del Programa:
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)

Institución 145.

Programa:

1. Fundamento Legal de su creación de SENASA

Mediante Decreto Numero 344-2005 se reforma Ley Fitozoosanitaria y creación del Servicio Nacional de Sanidad agropecuaria, considerando que es necesario modificar las exigencias sanitarias para la importación de animales, vegetales, productos y subproductos de origen animal y vegetal; así como el establecimiento de requisitos para evaluar y manejar el riesgo que significa la misma, con el objeto de prevenir el ingreso al país de enfermedades y plagas que disminuyan la productividad o limiten el comercio internacional.

Para el año 2016 con el objetivo de adecuar una institución a las actuales circunstancias comerciales y sanitarias agroalimentarias, mediante Decreto PCM-038-2016 se crea el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), asimismo como entidad que gozará de plena independencia en su accionar y se desempeñe con la agilidad y simplificación que exige el desarrollo del comercio interno e internacional de Honduras (Decreto Ejecutivo Número PCM-038-2016, Art. 2).

En consecuencia, los objetivos de SENASA han de cubrir las ocho dimensiones siguientes: 1) Inocuidad de Alimentos, 2) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, 3) Sistemas de Información y Notificación, 4) Cuarentena Agropecuaria, 5) Certificación Sanitaria y Fitozoosanitaria, 6) Registros Sanitarios, 7) Programas y Campañas de Prevención, Control o Erradicación de Plagas y Enfermedades, y 8) Acreditación de Profesionales y Empresas.

2. Orientación estratégica de la Visión y Misión.

Misión:

Somos la autoridad competente responsable de certificar procesos agro-sanitarios, regulando, administrando y fomentando las actividades de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; así como fiscalizando las medidas sanitarias y fitosanitarias para salvaguardar el patrimonio agropecuario nacional en beneficio de los productores, consumidores y la industria.

Visión:

Ser la institución líder en la prestación de servicios de calidad en sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, con un marco jurídico moderno, transformado que procura la seguridad sanitaria y fiscalización del comercio, con una plataforma técnica científica consolidada con reconocimiento y certificación nacional e internacional.

Objetivo Estratégico:

Modernizar constantemente la operatividad del SENASA para adaptarse a los diversos factores mundiales, cumplir con sus objetivos de dirigir el Sistema de Sanidad Agroalimentaria, el cual comprende la inocuidad de los alimentos y la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias principalmente el diagnóstico, vigilancia epidemiológica, sistemas de información y notificación, cuarentena agropecuaria, la Certificación Sanitaria y Fitosanitaria con fines de apoyar el comercio de la producción agropecuaria, el control y análisis de los insumos agropecuarios, de los productos de origen animal y vegetal incluyendo los orgánicos y biotecnológicos, los registros sanitarios, programas y campañas de prevención control y/o erradicación de plagas y enfermedades, la acreditación de profesionales y empresas en aquellas acciones que por su naturaleza sean delegables bajo el criterio de SENASA.

3. Logros SENASA en sus tres Subdirecciones Técnicas

LOGROS SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL

1. PROGRAMA NACIONAL DE ADMISIBILIDAD DE PRODUCTOS VEGETALES

- a) Se ha logrado la aprobación de solicitudes de admisibilidad de los siguientes productos: Plantas in vitro de musáceas con destino Venezuela, marzo 07 DGS 207 2020
- b) Gestiones para Admisibilidad de productos agrícolas al mercado internacional.
- El Servicio Fitosanitario del Estado de Costa Rica para el registro de la Empresa Galiltec S.A. como centro de producción de plantas in vitro de musáceas, para lo cual se realizó una auditoria In-situ en la fecha comprendida entre 03 al 07 de febrero del 2020. El Servicio Fitosanitario del Estado presento una serie de informaciones complementarias las cuales fueron remitidas y estamos pendientes de recibir la autorización de Galiltec. De igual manera con la empresa VITRO TECH S.A. productora de plantas in vitro de musáceas de las cuales se espera la aprobación.
 - Envió de solicitud de Reconocimiento de las Fincas Montelibano y Santa Rosa como Lugares y Sitios de Producción Libres de Mosca del Mediterráneo (*Ceratitidis capitata* (Wiedemann)) a la Republica Corea para el acceso del melón de Honduras. Se envió a la Autoridad Competente APQA y para Septiembre 02, 2020 a través de las Autoridades de la Cancillería solicitaron información, La embajada de Corea en Honduras el día 28 de Octubre del 2020 haciendo un recordatorio de la información complementaria solicitada en misivas anteriores de la cual una información le compete a SENASA que la tiene listas pero la empresa no ha remitido la información particular para dar respuesta a las interrogantes de las autoridades del APQA.
 - Elaboración del documento Pest análisis Melón Korea con vínculos excell html 09-10-2020.

c) Actualización de las disposiciones Internacionales de Acceso a Mercados.

- Manual de procedimientos Departamento de Admisibilidad de Productos Agrícolas Versión Corregida 0501 2020.
- Recibo de nota DG (SANTE) 2015-7935 Carta de Clausura de la Auditoria del 2015 en los Centros de Producción de Plantas para Plantar ya que aceptaron el modelo de la aplicación de las medidas integradas para plantas para plantar NIMF 36, la Aplicación de la inspección fitosanitaria en base a riesgos de productos utilizando la NIMF 32 categorización de los productos según su riesgo de plagas y la aplicación de los Sistemas de inspección de envíos NIMF 31 06 de abril del 2020.
- Difusión de la notificación de la Unión Europea Sobre la denegación del Registro de productos a base de mancozeb. La tolerancia MLR van a ser revisados en el tercer trimestre del 2020. 17 de abril del 2020.
- Recibo del Cuestionario de EFSA sobre *Momordica charantia* y la presencia de *Thrips palmi* en Honduras recibido el 10 de junio y debía ser contestado máximo el día 10 de julio del 2020. Se solicito prórroga para entrega el 17 de Julio la cual fue concedida.
- Dossier técnico complementario a la Consulta de EFSA Oficina Europea de Inocuidad de Alimentos para la finalización del análisis de riesgos para la demanda de importaciones de la unión europea de melón amargo de Honduras de acuerdo con la demanda de importación de plantas de alto riesgo, productos vegetales y otros objetos establecidos en el artículo 42 del reglamento (UE) 2016/2031 de las Empresas Exveco, Ginger Export , San Rafael y D'leite en 17 de Julio del 2020. En espera de la respuesta de EFSA. Se asume que el documento fue discutido el 25 de noviembre, posteriormente el 07 de diciembre del 2020 a la fecha no hay respuesta definitiva al respecto.

d) Actividades de Capacitación Relacionadas a Admisibilidad de Mercados.

- Lugares de Producción y Sitios de Producción Libres de Mosca del Mediterráneo como modelo de producción para la eliminar barreras fitosanitarias restrictivas al Comercio para Técnicos de SENASA en el Periodo del 10 al 14 de Febrero del 2020.
- Distribución a los Técnicos de Cuarentena Vegetal en las Oficinas de los Centros del Manual sobre Regulaciones Europeas para Plantas para Plantar y Productos de Plantas para la redacción de las Declaraciones Adicionales establecidas en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución 2019/2072 el 18 de febrero del 2020.
- Distribución de documentos de Consulta sobre inspección Fitosanitaria de exportación al grupo de Inspectores Fitosanitarios de exportación.
- Manejo de Información de Mercados Modulo 1 Análisis Sectorial del Aguacate como potencial de exportación Conferencias SIMPAH con

Estudiantes Universitarios del CUR de Comayagua. 14 mayo 2020

- Modulo II Fracciones Arancelarias y su relación con el Comercio Internacional Conferencias SIMPAH con Estudiantes Universitarios del CUR de Comayagua. 19 de mayo del 2020.
- Modulo III Admisibilidad de Productos al Mercado Internacional. Conferencias SIMPAH con Estudiantes Universitarios del CUR de Comayagua. 21 de mayo del 2020.
- Modulo IV Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias que rigen el Comercio Internacional de productos agrícolas. Conferencias SIMPAH con Estudiantes Universitarios del CUR de Comayagua. 26 mayo 2020.
- Modulo V Inspección fitosanitaria de exportación de productos agrícolas. Conferencias SIMPAH con Estudiantes Universitarios del CUR de Comayagua 28 de mayo del 2020.
- Modulo VI Directrices sobre la Reglamentación de las importaciones Conferencias SIMPAH con Estudiantes Universitarios del CUR de Comayagua 02 de junio del 2020.
- Documento Lugar de producción de plantas para plantar y productos de plantas Google Class room y su cuestionario de evaluación de lectura 02 y 03 de junio.
- Documento Manual de Procedimientos inspección fitosanitaria en base a riesgo 08 de junio del 2020.
- Documento certificación Fitosanitaria. Los Certificados fitosanitarios y su contenido versión completa. Los Certificados fitosanitarios y su contenido versión para café. 30 de junio del 2020
- Documento inspección fitosanitaria bajo riesgo y uso de la distribución hipergeométrica en la inspección de envíos 30 de junio del 2020
- Documento *Momordica charantia* production place (2)(2) 14 julio 2020.
- Documento Manual de procedimiento inspección fitosanitaria Cuarentena Vegetal. 18 de julio del 2020.
- Documento Manual de procedimiento de la inspección fitosanitaria para personas naturales y jurídicas 18 de julio del 2020.
- Documento Manual de procedimientos Sistema Nacional de Autorización de personas naturales y jurídicas. 18 de Julio 2020
- Documento inspección fitosanitaria bajo riesgo de plagas ejecutados por terceros autorizados 19 de julio del 2020
- Manual de Procesos y procedimientos de la Sub dirección de Sanidad Vegetal para autorización de personas naturales y jurídicas para la prestación de servicios de inspección fitosanitaria bajo el acuerdo CD 02 del 2018. Hasta ese momento se dio a conocer que fue reformado en el CD 00 2020.

- Documento Manual de capacitación para terceros autorizados para inspección fitosanitaria 09 08 2020.
- Documento Manual de procedimientos de la inspección fitosanitaria terceros autorizados 17 09 2020
- Documento en Clase Google Class room Manual de capacitación certificación Fitosanitaria modalidad a ensayar: i) inspección fitosanitaria de envíos, ii) Los certificados fitosanitarios y su contenido versión para café, iii) Manual sobre regulaciones europeas para plantas para plantar y productos de plantas en el Anexo VII del reglamento de ejecución 2019/2072, iv) Conferencia Acuerdo MSF y CIPF, v) Manual de procedimientos de la inspección fitosanitaria para personas naturales y jurídicas 18072020, vi) Manual de procedimientos Sistema Nacional de autorizaciones de personas naturales y jurídicas, 17072020, vii) Fracciones arancelarias de productos agropecuarios.
- Requisitos generales y fitosanitarios para el acceso de Aguacate, exigidos por la Unión Europea a solicitud presentada por la Asociación de Productores de Aguacate de Honduras ASPAH.
- Elaboración para la Sub dirección de DAVE del Documento de la Organización de la Dirección Técnica de Cuarentena Agropecuaria en base al PCM 015-2020. 12/09/2020 y presentado en la Reunión Dirección General, Sub dirección de Sanidad Vegetal el día 25 de Septiembre del 2020.
- Envío a la Dirección de i) Manual de procedimientos de la inspección fitosanitaria para personas naturales y jurídicas del 05-08-2020 en base al Acuerdo CD 002 98, ii) Secuencia de etapas de Certificación fitosanitaria por terceros autorizados. Html iii) Secuencia de etapas de la certificación fitosanitaria de exportación por terceros autorizados mmap. (todos el 20 09 2020). Explicación de la ruta a seguir en reunión con el Director y Sub dirección de SAVE el 25 de Septiembre del 2020.
- Participación virtual en el Taller Regional de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para Latinoamérica los días 2 Y 3 de septiembre del 2020.
- Elaboración y envió del Capítulo de Ordenamiento jurídico para ser incluido en el Manual de Procedimientos Fitozoosanitarios en puntos de Ingreso.
- Sugerencia de Capacitación a personal de Sanidad Vegetal enviada al Sr. Subdirector de Sanidad Vegetal el 27 de Septiembre del 2020. Inicio 12 de octubre de las 10:00 a 10:50 y de 15:00 a 15:30 de lunes a viernes. Invitación para clase de Manual de procesos y procedimientos de la inspección fitosanitaria. Marco Institucional fitosanitario y el comercio internacional. Inicio el 19 de Octubre hasta el día 28 de Diciembre del 2020. Solo participaron 4 Técnicos durante todo este periodo.

- Participación en Webinar Kit de Herramientas para la Vigilancia de plagas de plantas 06 de octubre del 2020 y el día 21 de octubre Marco Estadístico práctico para la vigilancia basada en riesgos. Utilización de Ribbens de la Unión Europea, para Determinar tamaño de muestra método convencional, ii) agregándole factor de riesgo y iii) determinar el nivel de sensibilidad global del muestreo.
- Participación Virtual en el Congreso Colombiano Moscas de la Fruta del 2 al 06 de noviembre del 2020. Adaptación del modelo del informe de inspección fitosanitaria de exportación de la NAPPO utilizando la distribución hipergeométrica que incluye el cálculo del tamaño de muestra, base de datos de las inspecciones y sus detalles, directorio de importadores, exportadores y de productores y sus observaciones.

2. PROGRAMA DE CUARENTENA VEGETAL.

- a) **18** plantas de tratamiento de embalaje de madera bajo NIMF 15 registradas a las cuales se le realizó **79** supervisiones a fin de verificar el cumplimiento de la normativa nacional como internacional.
- b) **Donación de USAID:** Se desarrolló y se implementó el sistema de emisión de permisos fitosanitarios de importación en línea a partir del 1 de julio 2020, lo cual vino a facilitar enormemente la agilización del comercio, ahorro de tiempo y dinero a los importadores, alcanzando un alto valor público.

3. PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO Y CAMPAÑAS FITOSANITARIAS.

- a) **Fortalecimiento de programas Fitosanitarios vigentes: 13** Programas Fitosanitarios vigentes y en ejecución, como Área Libre de Mosca de la Fruta, Pulgón Amarillo del Sorgo, Paratrioza/Zebra Chip Permanente del Tomate, Chile, Papa y Berengena, Programa de Huanglongbing (HLB), Langosta Voladora y *Tropidacris dux*, Plagas de las Palmáceas, Programa Clínicas para Plantas, Registros de Fincas y de Análisis de Riegos de Plagas, Plagas Cuarentenarias: Moscas Exóticas, Tuta absoluta, *Trogoderma granarium*, Foc R4T.
- b) **Laboratorios de Diagnostico Fitosanitario.**
- Se logró el fortalecimiento del laboratorio de biología molecular siendo que para el 2020 se cuenta con una mejor infraestructura, la cual se encuentra en un avance de remodelación de un 90% gracias al proyecto Fortalecimiento de las Capacidades de Diagnostico Vigilancia y Análisis de Riesgo de Plagas Financiado por el Programa Alimentos Para el Progreso del USDA.

- Se Realizaron **687** Diagnósticos en Laboratorio de Biología Molecular, **20,492** especímenes identificados en laboratorio de Entomología de Comayagua, 820 Especímenes Identificados Laboratorio de Entomología Tegucigalpa.

c) Programa HLB (Huanglongbing en cítricos).

- 150 manzanas de Cítricos atendidas en el Bajo Aguan para el manejo y control de la enfermedad.
- 80 manzanas de Cítricos atendidas en Francisco Morazán para el manejo y control de la enfermedad.
- A través de los Fondos de Emergencia se apoyó a los productores de cítricos en el Bajo Aguan para fundación de dos viveros para la producción de plantas sanas de cítricos (infraestructura y material genético).

d) Capacitación a Productores en Manejo Integrado de Plagas y Buenas Prácticas Agrícolas

- Capacitados 372 productores a nivel nacional en temas de manejo Integrado de Plagas.

e) Programa Análisis de Riesgos de Plagas.

- 4 análisis de riesgo de plagas elaborados, 10 Fichas de Categorización de plagas, 4 fichas de categorización de productos.

f) Gestión de Proyectos para el Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas del Personal del Departamento de Diagnostico Vigilancia y Campañas Fitosanitarias.

- A través proyecto Fortalecimiento de las Capacidades de Diagnostico Vigilancia y Análisis de Riesgo de Plagas Financiado por el Programa Alimentos Para el Progreso del USDA se logró la adquisición de **15** aspersoras de motor para fortalecer las campañas fitosanitarias.
- A través de Fondos de Apoyo a Programas Nacionales, se logró adquirir **1** equipo Estereoscopio Microscopio de alta capacidad, para el fortalecimiento del Laboratorio de Entomología de Comayagua.

g) Vigilancia Fitosanitaria General

- **2,783** Fincas de Producción de vegetales y frutas, monitoreadas para la prevención de daños por plagas de importancia económica (pulgón amarillo del sorgo, picudo de las palmáceas y escama blanca, picudo del camote, neoleucinodes elegantalis, paratrioza, psílido de los cítricos, acridios.

h) Registro de fincas de Producción de Frutas y Vegetales:

- **372** unidades de producción registradas

4. PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE SEMILLA.

- **119,315** Etiquetas emitidas certificadoras de calidad de semillas de maíz y Frijol, equivalentes a la certificación de **1,353** Toneladas métricas de semilla, destinada a la producción nacional y mercado Internacional.

5. PROGRAMA DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES.

ENTREGA DE CERTIFICADOS DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES, CASAS, MODIFICACIONES Y RENOVACIONES VARIOS	1,656.00
ENTREGA DE CERTIFICADOS FITOSANITARIOS DE PERMISOS DE IMPORTACION DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y OTROS	6,564.00
FISCALIZACION DE AGROSERVICIOS A NIVEL NACIONAL	358.00
EXPEDIENTES REVISADOS EN EL AÑO 2020 POR LOS TECNICOS	3,790.00
CAPACITACION A PRODUCTORES EN MANEJO SEGURO DE PLAGUICIDAS	178.00

6. AGRICULTURA ORGÁNICA.

- Se inicio la aplicación del Reglamento Técnico Centroamericano de Agricultura Orgánica (RTCA –AO). RTCA 67.06.74:16; “Productos Agropecuarios Orgánicos. Requisitos para la producción, el procesamiento, la comercialización, la certificación y el etiquetado”.
- seguimiento de las actividades del Proyecto Mejoramiento del Ambiente del Cultivo en Tierra a través de la utilización eficiente de los abonos orgánicos y biológicos (KoLFACI), en su segunda Fase.
- En la Actualidad los productores orgánicos están distribuidos en 15 de los 18 departamento del País y al 31 de diciembre 2021, se mantiene en registros del Departamento de Agricultura Orgánica los siguientes datos:
 - Más de **56,571.76** hectáreas cultivadas
 - Más de **41** productos y sub productos agrícolas en fincas de productores registrados como orgánicos y en transición.
 - 11,577 productores.
 - Un Pronóstico de cosecha de aproximadamente **73,715.00** Toneladas métricas de productos de origen agrícola.
 - Exportados a más de 28 países del mundo.¹

¹ Destino de las Exportaciones: Alemania, Arabia Saudita, Australia, Bélgica, Canadá, China, Dinamarca, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Holanda, Irlanda, Italia, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Taiwán y Turquía.

DATOS DE REGISTRO DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA ORGANICA DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020

PRODUCTORES Y ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES		143.00
PROCESADORES Y COMERCIALIZADORAS		40.00
CERTIFICADORAS	INTERNACIONALES	4.00
	NACIONALES	1.00
INSPECTORES		38.00
PRODUCTORES		11,577.00
HECTAREAS		56,571.76
PRONOSTICO DE COSECHA	TM	73,715.00

- Se participo en asamblea Virtual de fomento en la agricultura Orgánica. de la CIAO virtual. / se llegó a la conclusión de trabajar en la ley de fomento para la Agricultura Orgánica
- También se participó en la Asamblea anual de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO). En donde hubo objeción al nuevo reglamento EUROPEO que entraría en vigencia 2021 con apoyo del IFOAM Y CIAO, se logró que se cambiara para el próximo año.
- Se recibieron dos cursos de capacitación por IOA técnicos del Departamento de agricultura Orgánica y curso inspección remota metodología aprobada por IFOAM, USDA/ UE.
- A Los inspectores de agencias certificadoras virtuales normas RTCA
- Se participo en diplomado virtual promovido por el IHCAFE 120 participantes en línea.
- Se está elaborando el plan estratégico de fomento y control de la Producción orgánica.
- Más de 420 técnicos, productores y alumnos, participando en capacitaciones en temática Orgánica.
- Se ha dado inicio con el programa de trazabilidad para operadores orgánicos en el sistema de Traza-agro del SENASA/OIRSA, programando el módulo de Agricultura Orgánica.
- Se realizaron 30 Inspecciones en diferentes productos orgánicos

Capacitaciones Impartidas Agricultura Orgánica año 2020

Nombre de Capacitación	Personas Capacitadas	Resultados
Capacitaciones brindadas virtuales	420 productores y Técnicos de Operadores Orgánicos, Agencias Certificadoras y Técnicos del SENASA	Socializar el Reglamento Técnico Centroamericano de Agricultura Orgánica y la presentación de propuesta de Ley de Fomento de la Agricultura Orgánica de Honduras" a Representantes de Operadores Orgánicos y Técnicos de Instituciones relacionadas al Tema y ampliando sus conocimientos en Normas Nacionales, e Internacionales de Agricultura Orgánica y Ecológica.

Logros Subdirección de Salud Animal

1. EPIDEMIOLOGIA

- ✓ SENASA mantiene bajo control **4500** fincas para el programa de Brucelosis y Tuberculosis a nivel nacional año 2020.
- ✓ En el 2020 se certificaron **70** fincas libres de Brucelosis y Tuberculosis.
- ✓ Se mantiene el estatus de país libre sin vacunación de fiebre aftosa
- ✓ Se ha realizado diagnósticos de enfermedades que afectan la producción Bovina (Brucelosis, Tuberculosis), Enfermedades Exóticas (Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)); Producción Avícola (Newcastle, Salmonella, Laringotraqueitis, Influenza Aviar) en el Instituto Hondureño de Investigaciones Médico Veterinarias (IHIMV). Y Laboratorios Veterinarios Regionales (San Pedro Sula: Brucelosis, Newcastle, Salmonella, Laringotraqueitis, Influenza Aviar; La Ceiba: Brucelosis y Santa Rosa de Copán: Newcastle, Salmonella, Laringotraqueitis e Influenza Aviar).
- ✓ Se está en proceso de aprobación de nuevos reglamentos de Brucelosis y Tuberculosis.
- ✓ Se ha mantenido la vigilancia epidemiológica de enfermedades vesiculares para mantener el estatus sanitario de país libre de fiebre aftosa sin vacunación.

2. PROGRAMAS ZOOSANITARIOS VIGENTES:

- ✓ En ejecución **6** programa Zoosanitarios a nivel nacional como ser: Programa Nacional de Control y Erradicación de la Brucelosis y Tuberculosis bovina), Programa de Enfermedades Exóticas, Programa Avícola Nacional, Programa de vigilancia epidemiológica de Sanidad acuícola y Pesquera.

3. BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA.

- ✓ **Brucelosis Bovina: 4,500** fincas ganaderas visitadas para seguimiento y validación de la enfermedad a nivel nacional.
- ✓ **Tuberculosis Bovina: 4,500** fincas ganaderas visitadas para el seguimiento y validación de la enfermedad nivel nacional.
- ✓ Certificación de **338** fincas declaradas libres de Brucelosis y Tuberculosis en del 01 de Enero 2018 hasta Diciembre 2020.
- ✓ **360** fincas confirmadas en proceso de declaración de Fincas Libre de Brucelosis y Tuberculosis, esperando certificación para I Semestre del 2020.

4. ENFERMEDADES EXÓTICAS: ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB), FIEBRE AFTOSA Y PESTE PORCINA CLÁSICA.

- ✓ **4,500** Productores visitados para la vigilancia de enfermedades Exóticas en bovinos, equinos y cerdos.
- ✓ **30** Muestras de vesículas tomadas y enviadas al Laboratorio LADIVES Panamá con el propósito de mantener el estatus de país libre de fiebre aftosa.
- ✓ **4,500** fincas visitadas para el rastreo de enfermedades exóticas.

5. PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE SANIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA.

- ✓ Se mantienen el mercado para la exportación de camarón (México, EUA, Europa, Taiwán).
- ✓ **4,277** Muestras realizadas con el propósito de detectar enfermedad que afectan al camarón.
- ✓ Capacitación de **15** técnicos para la detección de enfermedades del camarón.

En el área de la Salud animal se han capacitado a **3,133** productores, sobre prevención, control y erradicación de las enfermedades que afectan la producción Avícola (Newcastle, Salmonella, Laringotraqueitis, Influenza Aviar); Producción Bovina (Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Brucelosis, Tuberculosis, Enfermedades Vesiculares, Encefalitis Equina Venezolana (EEV); y la Producción Porcina (Peste Porcina Clásica (PPC).

6. PROGRAMA AVÍCOLA NACIONAL.

a) Durante el año 2020 las actividades del Programa Avícola Nacional se interrumpieron completamente durante 6 meses, a causa de la pandemia de Coronavirus, siendo que a partir del mes de octubre las actividades se han reanudado de forma parcial, por las restricciones que aún están vigentes, aun así se alcanzaron los siguientes logros:

- ✓ **439** granjas libres en mantenimiento y certificación del estatus sanitario de 4 enfermedades avícolas (Influenza Aviar, Enfermedad de Newcastle, Laringotraqueitis y Salmonelosis Aviar)) mediante el sistema de Vigilancia activa y pasiva.
- ✓ **54** comunidades vigiladas para mantener el estatus sanitario Avícola, mediante vigilancia activa y pasiva en productores de traspatio.
- ✓ **12** cartas de Entendimiento de la Legislación Avícola entregadas a las Alcaldías Municipales en todo el país.

b) Otros Relevantes del PAN.

- ✓ La principal meta del Programa Avícola Nacional para el 2020 fue la preservación del estatus sanitario avícola libre de las enfermedades de Influenza Aviar, Enfermedad de Newcastle, Laringotraqueítis Infecciosa Aviar y Salmonelosis Aviar, fortaleciéndose el sistema de vigilancia epidemiológica activa y pasiva, promoviendo la alerta temprana.

c) Granjas bajo cumplimiento obligatorio de la ley:

- a) **439** granjas georreferenciadas a la fecha, la georreferenciación se realiza una sola vez al inicio de sus operaciones.
 - b) **85** granjas nuevas georreferenciadas en el 2020.
 - c) **22** granjas nuevas en 2020 cuentan con expediente administrativo y código de granja y 54 renovaciones de la inscripción.
 - d) **439** granjas en total cuentan con expediente administrativo y código de granja.
 - e) **360** granjas cuentan con evaluaciones de bioseguridad en 2020.
 - f) **439** granjas cuentan con monitoreos y están certificadas como granjas libres.
 - g) **439** monitoreos realizados para certificación de granjas libres en 2020, recolectándose 13,170 muestras para diagnóstico laboratorial.
 - h) **360** granjas mantienen planes auditables de mejora en bioseguridad.
 - i) **439** granjas en total cuentan con expediente administrativo y código de granja.
 - j) **360** granjas cuentan con evaluaciones de bioseguridad en 2020.
 - k) **439** granjas cuentan con monitoreo y están certificadas como granjas libres.
 - l) **439** granjas mantienen planes auditables de mejora en bioseguridad.
- d) Fortalecimiento de las relaciones con las Fuerzas Vivas de la Comunidad Para lograr el Funcionamiento del SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA LOCAL (SATL), para lo cual; se ha firmado "Carta de entendimiento de Cooperación Interinstitucional entre las Alcaldías Municipales y el Programa Avícola Nacional del SENASA.**
- ✓ **12** alcaldías capacitadas en cartas de entendimiento para el conocimiento de la normativa avícola.

No.	Ubicación	
1	Colon	Tocoa
2	Choluteca	El Corpus
3	Atlántida	La Ceiba
4	Yoro	Olancho
5	Yoro	Yoro
6	Comayagua	Comayagua
7	Comayagua	Villa de San Antonio
8	Comayagua	Santa María del Real
9	Ocotepeque	Santa Fe
10	Ocotepeque	Concepción
11	Ocotepeque	San Marcos
12	Francisco Morazán	Ojojona

- ✓ Durante el año 2020 se atendieron **2** emergencias sanitarias por denuncias, sobre dos brotes de Salmonelosis Aviar en **2** granjas de aves reproductoras ubicadas el Taulabe y Siguatepeque en el departamento de Comayagua.
- ✓ **54** comunidades muestreadas de aves de traspatio en 2020, equivalente a **1,620** aves muestreadas para análisis laboratoriales, en los departamentos de Cortés, Santa Bárbara y Comayagua.
- ✓ En las comunidades monitoreadas se tienen identificados **54** líderes comunales para el reporte de alerta temprana de enfermedades aviares.
- ✓ Productos de exportación:
 - Carne de pollo
 - Huevo fértil
 - Huevo para consumo humano
 - Huevo para industria de ruptura
 - Piel de pollo
 - Pollitos de un día de nacidos.

e) Beneficiarios del Programa Avícola Nacional:

1. Indirectamente son beneficiadas de forma estimada 12,000 familias en producción de aves en traspatio.
2. 439 granjas inscritas en el Programa Avícola Nacional.
3. Se realizaron eventos de capacitación en la que participaron 172 personas entre ellos amas de casa, empleados y dueños de granjas avícolas en Olancho y Copan.

4. Contribución a la Generación de Empleos. Con el Programa Avícola Nacional se contribuyó al mantenimiento de 18,800 empleos directos y de 221,000 empleos indirectos en todo el País.
5. Durante el año 2020 se atendieron 2 denuncias en granjas del departamento de Comayagua.
6. 54 comunidades muestreadas de aves de traspatio en 2020, equivalente a 1,620 aves muestreadas para análisis laboratoriales, en los departamentos de Comayagua y Cortés.
7. En las comunidades monitoreadas se tienen identificados los líderes comunales capacitados en el reporte de alerta temprana para enfermedades aviares.
8. Exportación de productos avícolas en millones de dólares. Según los reportes de Departamento de Informática del SENASA, las proyecciones para exportación de productos avícolas se estiman en 5, 000,000.00 dólares.
9. Productos de exportación:
 - Carne de pollo
 - Huevo fértil
 - Huevo para consumo humano
 - Huevo para industria de ruptura
 - Piel de pollo
 - Pollitos de un día de nacidos.

7. PROGRAMA DE TRAZABILIDAD BOVINA.

- ✓ Este año se han Identificados y Registrados **33,561** animales a nivel nacional, **1987** Productores, **1917** Establecimientos y Se han capacitado 612 personas capacitadas, de las cuales se han habilitado **351** operadores privados, quienes son los responsables de prestar el servicio de Trazabilidad.



Inventario Ganadero

INVENTARIO GANADERO													
Departamento	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
01 - ATLÁNTIDA	662	305	400	111	174	379	191	193	582	514	269	108	3888
02 - COLÓN	265	65	63	83	709	136	202	1058	75	651	1796	345	5448
03 - COMAYAGUA	227	362	168	0	1	48	336	245	135	58	199	9	1788
04 - COPÁN	0	50	0	300	26	100	865	321	115	200	76	379	2432
05 - CORTÉS	130	337	2	600	0	4	490	223	327	402	127	184	2826
06 - CHOLUTECA	337	222	292	0	0	0	31	0	266	509	1254	252	3163
07 - EL PARAÍSO	56	267	19	0	0	0	0	160	129	373	271	229	1504
08 - FRANCISCO MORAZÁN	5	221	79	0	0	0	16	174	17	7	428	193	1140
09 - GRACIAS A DIOS	0	0	0	0	0	0	0	228	0	0	0	0	228
10 - INTIBUCÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11 - ISLAS DE LA BAHÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12 - LA PAZ	0	0	10	0	0	40	0	0	0	0	20	0	70
13 - LEMPIRA	0	0	23	0	0	0	0	0	51	0	0	58	132
14 - OCOTEPEQUE	2	4	30	0	0	0	0	63	0	118	0	105	322
15 - OLANCHO	81	888	77	0	23	0	0	614	262	1097	2240	1141	6423
16 - SANTA BÁRBARA	58	133	0	0	0	0	60	14	8	328	78	512	1191
17 - VALLE	0	23	0	0	0	0	0	0	16	0	341	0	380
18 - YORO	12	314	0	0	21	502	467	6	133	38	1101	32	2626
TOTALES	1835	3191	1163	1094	954	1209	2658	3299	2116	4295	8200	3547	33561

- ✓ Proceso de contratación del Fiscalizador de Trazabilidad y Encargado de Identificación, Registró, Cese de Historial y Atención al Usuario, Operadores Oficiales en las regionales del SENASA (6).
- ✓ Con el apoyo del sector privado y el OIRSA se logró implementar Puestos de Control de Movilización en el departamento de Olancho y la zona sur del país. Se registró productores y establecimientos de todos los rubros (agrícola, acuícola, avícola y pesquera).
- ✓ Del año 2015 a diciembre del 2020 se han registrado **142919** Productores, **148397** Establecimientos y **274700** animales identificados en los 18 departamentos del país.

8. DIAGNÓSTICOS REALIZADOS DE LABORATORIO SALUD ANIMAL (IHIMV)

- ✓ Se han realizado **104,942** diagnósticos para las enfermedades que afectan la producción bovina como ser: (Brucelosis, Tuberculosis) Enfermedades Exóticas (Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)); Producción Avícola (Newcastle, Salmonella, Laringotraqueitis, Influenza Aviar) en el Instituto Hondureño de Investigaciones Médico Veterinarias (IHIMV) Y Laboratorios Veterinarios Regionales (San Pedro Sula: Brucelosis, Newcastle, Salmonella, Laringotraqueitis, Influenza Aviar; La Ceiba: Brucelosis y Santa Rosa de Copán: Newcastle, Salmonella, Laringotraqueitis e Influenza Aviar).
- ✓ En relación con el año pasado hubo una reducción en la cantidad de muestras recibidas debido a la Pandemia Covid-19.

Capacitaciones internas y externas al personal del IHIMV

- ✓ Buenas Prácticas de Laboratorio recibido por Gestión de Calidad.
- ✓ Motivación al trabajo recibido por Recepción de muestras.
- ✓ Protocolo de Bioseguridad SENASA y Laboratorios recibido por Todo el personal del IHIMV.

- ✓ Uso de pruebas diagnósticas para el control y erradicación de la Brucelosis Bovina recibido por Jefes de Sección y Dirección.
- ✓ Conferencia sobre la integración del Dossier de EEB para su presentación ante la OIE recibido por Jefe de Sección EEB, Dirección y Coordinador Técnico.
- ✓ Conferencia sobre la integración del Dossier de PPC para su presentación ante la OIE recibido por Jefe de Sección Virología, Dirección y Coordinador Técnico.
- ✓ Diagnóstico mediante PCR de PPC recibido por Jefe de Sección de Virología.
- ✓ Protocolo para el diagnóstico serológico de IA para detectar el tipo de neuraminidasa o hemaglutinina Jefe de Sección de Virología.
- ✓ Socialización Reglamento Interno del SENASA recibido por Todo el personal del IHIMV.
- ✓ Norma ISO/IEC 17025:2017 recibido para Todas las secciones diagnósticas.
- ✓ Evaluación separada de Control Interno Institucional SENASA recibido por Todo el personal del IHIMV.
- ✓ Taller "Determinación de Intervalos de Calibración" recibido por Gestión de Calidad.

Logros y avances del Proyecto Regional de Acreditación de pruebas en Laboratorios de Diagnóstico en Salud Animal STDF/PG/495:

- ✓ Se enviaron evidencias para el cierre de No Conformidades encontradas por la Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA) en su visita de Auditoría Inicial para la acreditación de los diagnósticos de Influenza Aviar, Enfermedad de Newcastle y Aislamiento de *M. bovis*, en el mes de septiembre de 2020.
- ✓ En el mes de diciembre de 2020 la OGA programo evaluación de seguimiento de acciones correctivas de las no conformidades derivadas de la auditoria inicial para el mes de enero de 2021.
- ✓ Adquisición de equipos (Termómetros digitales, Congelador horizontal para laboratorio y Refrigerador vertical para laboratorio), materiales y reactivos varios para el cierre de No. De Conformidades encontradas por la Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA) en su visita de Auditoría Inicial para la acreditación de los diagnósticos de Influenza Aviar, Enfermedad de Newcastle y Aislamiento de *M. bovis* en el mes de septiembre de 2020.
- ✓ Participación en ensayo de aptitud interlaboratorio Ronda 1/2020 para la enfermedad de Brucelosis en las Técnicas diagnósticas de Rosa de Bengala (RBT), Antígeno en placa buferada (BPAT) y ELISA indirecto (i-ELISA) con el Laboratorio de Referencia de la OIE para Brucelosis, Dirección General de Laboratorios y Control Técnico (DILAB) SENASA Argentina; obteniendo resultados de excelencia. Informe de interlaboratorio recibido en el mes de octubre de 2020.
- ✓ Auditoría externa al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) para el año 2020,

en el mes de noviembre de 2020.

- ✓ Inicio de remodelación de las áreas de Producción de antígenos para el diagnóstico de brucelosis y tuberculina; también el bioterio de cobayos, áreas necesarias para el aumento de los alcances de acreditación de la enfermedad de Brucelosis en las Técnicas diagnósticas de Rosa de Bengala (RBT) y Antígeno en placa buferada (BPAT), en el mes de diciembre 2020.
- ✓ Elaboración, revisión, actualización y aprobación de documentos del SGC del IHIMV.
- ✓ Calibración de equipos de las Secciones Diagnósticas de Virología y Bacteriología del IHIMV.
- ✓ Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo e impresión.

Otros Logros

- ✓ Venta de antígenos para el diagnóstico de brucelosis a los Ministerios de Agricultura y Ganadería de los países de El Salvador y Guatemala. Con dichos antígenos los países realizan diagnósticos para sus Campañas de Control y Erradicación de brucelosis bovina.
- ✓ Retiro de residuos químicos descartados, por la Empresa Servicios Ambientales de Honduras S. de R.L. en el mes de febrero 2020. Estos residuos pertenecían al Departamento de Productos Veterinarios del SENASA y por muchos años estuvieron contaminando el predio del IHIMV.
- ✓ Préstamo de equipos de Laboratorio (PCR tiempo real ABI 7500, computadora portátil DELL tipo laptop, Centrífuga refrigerada Thermo Scientific), reactivos y materiales varios a la Secretaría de Salud para el diagnóstico de SARS-CoV-2 virus responsable de la Enfermedad COVID-19.
- ✓ En proceso de adquisición de Software para Laboratorios del SENASA. Con el apoyo del BID y Gobierno Digital.
- ✓ En proceso de adquisición de Software para Laboratorios del SENASA. Con el apoyo de la Dra. Miriam Bueno, Subdirectora General de Inocuidad de Alimentos.
- ✓ Recepción de equipos del Laboratorio, materiales y reactivos varios del proyecto USDA-IICA para los Laboratorios Veterinarios Regionales y el IHIMV.
- ✓ Recepción de reactivos y materiales varios para el diagnóstico de enfermedades, producción de vacuna antirrábica y producción de antígenos para el diagnóstico de brucelosis; los cuales son utilizados en los Laboratorios Veterinarios Regionales y en el IHIMV.

9. LABORATORIO PATOLOGÍA ACUÁTICA (LPACA).

- ✓ Finalización de la construcción y reparación del edificio donde está ubicado las instalaciones del laboratorio.

- ✓ Participación en el Proyecto ARCAL RLA5079 “Aplicación de Técnicas radioanalíticas y complementarias para monitoreo de contaminantes en acuicultura, impartido por la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA).

LPACA AÑOS					
Numero de análisis realizados en las diferentes secciones de LPACA	2016	2017	2018	2019	2020
Sección Calidad de Agua	6,305	6,405	5,376	5,225	4,445
Sección Microbiología	1,763	2,727	2,444	2,010	2,277
Sección Biología Molecular	2,412	4,401	4,277	4,206	4,408

Logros de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria

Objetivo: Contribuir en promover la competitividad y la protección de la salud de los consumidores a través de la vigilancia en el cumplimiento de los requisitos de inocuidad y en la implementación de controles oficiales en la producción y procesamiento de productos agroalimentarios.

a) Logro #1: Inspección y reconocimiento oficial de la implementación de sistemas de gestión de inocuidad para proteger la salud de los consumidores y facilitar el acceso de los productos agroalimentarios hondureños a los mercados internacionales.

- ✓ Se han realizado **5600** inspecciones a los establecimientos y fincas de producción primaria con cobertura y frecuencia ampliada para obtener la certificación en BPA, BPM, HACCP.
- ✓ **319** establecimientos nacionales produciendo y procesando alimentos bajo sistemas de gestión de inocuidad reconocidas oficialmente por SENASA lo que facilita su acceso a los mercados internacionales

b) Logro #2: Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos del Servicio de Inspección y Certificación Oficial y de los diferentes actores de la cadena de producción, procesamiento y consumo de productos agropecuarios.

- ✓ **8** eventos de capacitación sobre los servicios prestados por el SENASA, (tasas por servicios y reglamentos técnicos de Inocuidad de Alimentos a productores, procesadoras y exportadoras de alimentos.
- ✓ **226** productores capacitados sobre reglamentación y los servicios

prestados por el SENASA.

- ✓ **25** eventos de capacitación para inspectores oficiales de Inocuidad realizados.
- ✓ **47** inspectores capacitados para mejorar la prestación de servicios de inspección y certificación de calidad

VII. ANEXOS

Vigilancia Fitosanitaria









Vigilancia Epidemiológica



Capacitación Sobre GUIASA Trazabilidad



Vigilancia Epidemiológica en Aves





Inspección Cuarentenaria (SEPA)



Sistema de Permisos de Importación



Nuevo Sistema de Permisos de Importación (Módulo de Cuarentena Vegetal y Semillas)



“Importador hondureño ingresa a <http://importaciones.senasa.gob.hn> y haz el trámite de registro completamente en línea para productos de origen **vegetal y semillas**”.



Para registrar un nuevo importador, ingresa a:
<http://importaciones.senasa.gob.hn>

Inauguración de Laboratorios Regionales del SENASA

Laboratorio de la Regional de Santa Rosa de Copan.



Laboratorio de la Regional de Choluteca







Cooperación Extranjera

China Taiwán



SIECA (Equipo de Bioseguridad)





MBA. Denis W. Avilez Estrada
Jefe del departamento de Planificación, Proyectos y Estudios
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)